

CONVOCATORIA 2008
Términos de Referencia

INTRODUCCIÓN

Este documento complementa y amplía la información descrita en la Convocatoria “Estancias Posdoctorales y Sabáticas Vinculadas al Fortalecimiento de la Calidad del Posgrado Nacional 2008”, emitida por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología el 13 de mayo de 2008. El contenido de este documento aborda los siguientes puntos:

- Glosario
- Procedimiento de Postulación y Otorgamiento del Apoyo;
- Ministración de Recursos;
- Compromisos de las Partes;
- Seguimiento de las Solicitudes Aprobadas y Evaluación Final de Resultados;
- Verificación de la Información;
- Cancelación y Terminación del Apoyo;
- Asuntos No Previstos; y
- Entrega de Documentación e Informes.

GLOSARIO

Aspirante: Candidato a realizar la estancia posdoctoral o sabática.

Becario: Condición que adopta el Aspirante al ser apoyado por el CONACYT para realizar una estancia posdoctoral o sabática.

Coordinador del Posgrado Receptor: Coordinador del Programa de Posgrado Receptor, quien avala y presenta la solicitud de estancia posdoctoral o sabática ante el CONACYT.

Institución Anfitrión: Institución académica en el extranjero donde se realizará el primer año de la estancia posdoctoral mixta.

Institución Receptora: Institución donde se encuentra el Posgrado receptor que respalda la solicitud.

Posgrado Receptor: Programa de posgrado de maestría o doctorado con registro vigente en el PNPC donde se asocia la estancia posdoctoral o sabática.

PNPC: Programa Nacional de Posgrados de Calidad, SEP - CONACYT

Responsable del Proyecto Académico: Profesor/Investigador del Posgrado Receptor responsable del Proyecto Académico de la estancia posdoctoral.

Responsable Asignado: Profesor/Investigador de la **Institución Anfitrión** supervisor del primer año de la estancia posdoctoral mixta.

CONVOCATORIA 2008 Términos de Referencia

PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL APOYO

Únicamente se otorgarán apoyos bajo el esquema de la Convocatoria a las Instituciones y Aspirantes elegibles. Las Instituciones enviarán al CONACYT las solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos, y dentro de los plazos señalados en la misma.

Presentación de Solicitudes

El Coordinador del Posgrado Receptor deberá:

1. Actualizar o dar de alta su [Currículum Vitae Único \(CVU\)](#), a través de los mecanismos establecidos en el portal del CONACYT www.conacyt.gob.mx
2. En caso de no contar con los permisos de ingreso de solicitudes de apoyo al Programa de Posgrado que coordina, solicitar el privilegio de captura por medio del [Formato P](#), el cual deberá ser completado, firmado, escaneado y enviado en archivo adjunto a la dirección abenitez@conacyt.mx. Estos permisos no podrán ser tramitados cuando la solicitud sea recibida en el CONACYT dentro de los 5 días hábiles anteriores a la fecha de corte para evaluación.
3. Capturar y enviar la solicitud en el sistema del CONACYT, en el Formato de Solicitud correspondiente, disponible en el portal del CONACYT.
4. Adjuntar a la solicitud, en el apartado de Anexos que se encuentra en el Formato de Solicitud, la documentación que se indica para cada modalidad. La documentación deberá anexarse escaneada, en archivo con formato PDF no mayor a 2 Mb.

A. Para estancias posdoctorales en México:

El **Aspirante** al apoyo y el **Responsable del Proyecto Académico** deberán dar de alta o actualizar, su [Currículum Vitae Único \(CVU\)](#), a través de los mecanismos establecidos en el portal del CONACYT www.conacyt.gob.mx y notificar los números con los cuales quedan registrados al **Coordinador del Posgrado Receptor**.

Documentación que se deberá adjuntar en la solicitud:

- Oficio de respaldo institucional a la solicitud, firmado por el Rector, Director o Representante Legal de la Institución receptora I. (**Anexo 1**, se deberá utilizar el [Formato A1](#))
- Carta de aceptación firmada por el **Coordinador del Posgrado Receptor** y con Visto Bueno del **Responsable del Proyecto Académico** para realizar la estancia posdoctoral. (**Anexo 2**, se deberá utilizar el [Formato A2](#))
- Resumen ejecutivo del proyecto académico de la estancia posdoctoral que llevará a cabo el **Aspirante** (máximo 4 cuartillas), avalado por el **Responsable del Proyecto Académico** y el **Coordinador del Posgrado Receptor**. El resumen deberá incluir el programa de trabajo detallado y calendarizado, indicando las metas y los productos finales a obtener en apoyo al programa de posgrado. (**Anexo 3**, se deberá utilizar el [Formato AC3](#))

CONVOCATORIA 2008 Términos de Referencia

- Documento que acredite el grado de Doctor del **Aspirante** (copia del grado o del acta de examen doctoral). (**Anexo 4**)
- Para el caso que el aspirante haya sido favorecido con un apoyo en la Convocatoria 2007 y esté solicitando un segundo año de estancia posdoctoral, informe académico final de su 1er año de trabajo o avance hasta la fecha. (**Anexo 5**, se deberá utilizar el [Formato A5](#))

B. Para estancias posdoctorales mixtas:

El **Aspirante** al apoyo y el **Responsable del Proyecto Académico** deberán dar de alta o actualizar, su [Currículum Vitae Único \(CVU\)](#), a través de los mecanismos establecidos en el portal del CONACYT www.conacyt.gob.mx, y notificar los números con los cuales quedan registrados al **Coordinador del Posgrado Receptor**.

Documentación que se deberá adjuntar en la solicitud:

- Oficio de respaldo institucional a la solicitud, firmado por el Rector, Director o Representante Legal de la Institución receptora nacional. (**Anexo 1**, Se deberá utilizar el [Formato B1](#))
- Carta de aceptación firmada por el **Coordinador del Posgrado Receptor** y con Visto Bueno del **Responsable del Proyecto Académico** para realizar la estancia posdoctoral. (**Anexo 2**, se debe utilizar el [Formato B2](#)).
- Resumen ejecutivo del proyecto académico de la estancia posdoctoral que llevará a cabo el **Aspirante** (máximo 5 cuartillas), avalada por el **Responsable del Proyecto Académico**. El resumen deberá incluir el programa de trabajo detallado y calendarizado durante los dos años, indicando las metas y los productos finales a obtener en apoyo al programa de posgrado (**Anexo 3**, Se deberá utilizar el [Formato B3](#)).
- Documento que acredite el grado de Doctor del **Aspirante**. (copia del grado o del acta de examen doctoral). (**Anexo 4**).
- Resumen curricular del **Responsable Asignado al Aspirante**. (**Anexo 5**).
- Carta de la **Institución Anfitrión**, invitando, aceptando y asegurando el apoyo e infraestructura al **Aspirante**, en la que se indique el **Responsable Asignado**, (**Anexo 6**).

C. Para estancias sabáticas en México:

La solicitud de estancia sabática en México será a favor del **Aspirante** y estará validada por el **Coordinador de Posgrado Receptor**.

El **Aspirante** al apoyo deberá dar de alta o actualizar, su [Currículum Vitae Único \(CVU\)](#), a través de los mecanismos establecidos en el portal del CONACYT www.conacyt.gob.mx, y notificar el número con el cual queda registrado al **Coordinador del Posgrado Receptor**.

Documentación que se deberá adjuntar en la solicitud:

CONVOCATORIA 2008 Términos de Referencia

- Oficio de respaldo institucional a la solicitud, firmado por el Rector, Director o Representante Legal de la Institución receptora (**Anexo 1**, Se utilizará el [Formato C1](#)).
- Carta de aceptación firmada por el **Coordinador del Posgrado Receptor**. (**Anexo 2**, se utilizará el [Formato C2](#))
- Resumen ejecutivo del proyecto académico de la estancia sabática que llevará a cabo el **Aspirante** (máximo 4 cuartillas), avalada por el **Coordinador de Posgrado receptor**. La síntesis deberá incluir el programa de trabajo detallado y calendarizado, indicando las metas y los productos finales a obtener en apoyo al programa de posgrado. (**Anexo 3**. Se utilizará el [Formato AC3](#))
- Documento que acredite el grado de Doctor del **Aspirante**. (**Anexo 4**)
- Carta de autorización de la Institución de adscripción del **Aspirante**, para gozar del período sabático. (**Anexo 5**)

Selección y Evaluación

La Dirección Adjunta de Formación y Desarrollo de Científicos y Tecnólogos del CONACYT llevará a cabo el proceso de selección, revisando que las solicitudes cumplan con todos los requisitos de la Convocatoria.

Las solicitudes incompletas, que no cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria y sus Términos de Referencia, o que no hayan sido enviadas a través de Internet antes de las 24:00 hrs. de la fecha del Corte de evaluación; no serán tomadas en cuenta en el proceso de evaluación y selección correspondiente.

La evaluación será conducida por el CONACYT y se realizará a través de un Comité *ad-hoc*, cuyas recomendaciones fundamentarán la aprobación de las mismas.

Los criterios que tendrá en cuenta el Comité Evaluador para emitir sus recomendaciones son:

1. Coherencia entre los antecedentes académicos y/o laborales del **Aspirante** y del **Responsable del Proyecto Académico** (cuando aplique); las líneas de investigación y aplicación del conocimiento del **Posgrado Receptor** y el proyecto académico.
2. Calidad, pertinencia y viabilidad del programa de trabajo, metas y productos finales del proyecto académico.
3. Impacto esperado en el **Posgrado Receptor**

Los apoyos se aprobarán de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del CONACYT en el rubro destinado al Programa de Fomento, Formación, Desarrollo y Vinculación de Recursos Humanos de Alto Nivel, tomando en cuenta para ello las recomendaciones del Comité de Evaluación, la prioridad que asigne a las solicitudes el **Coordinador del Posgrado Receptor**, y las preferencias especificadas en la Convocatoria.

Las decisiones de la Dirección Adjunta de Formación y Desarrollo de Científicos y Tecnólogos del CONACYT, no constituirán instancia y tendrán el carácter de definitivas e inapelables.

CONVOCATORIA 2008 Términos de Referencia

Consulta de Resultados

Las solicitudes aprobadas podrán ser consultadas en la página electrónica del CONACYT (www.conacyt.gob.mx), sección "Convocatorias, Resultados y Avisos", según el Calendario establecido en la Convocatoria.

Formalización

El otorgamiento de los apoyos descritos en la Convocatoria estará sujeto a la suscripción de un Convenio de Asignación de Recursos.

Dicho Convenio de Asignación de Recursos lo firmará por una parte el Representante Legal de la Institución receptora de los **Aspirantes** apoyados, quien debe estar registrado como tal en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), y por la otra parte el titular de la Dirección Adjunta de Formación y Desarrollo de Científicos y Tecnólogos del CONACYT.

Los convenios de asignación de recursos que no sean suscritos en los plazos establecidos en la Convocatoria, podrán originar la cancelación de las becas.

MINISTRACIÓN DE RECURSOS

EL CONACYT canalizará a las Instituciones receptoras, los recursos de los apoyos otorgados en una sola exhibición. La Institución receptora a su vez, asignará los recursos a los Coordinadores del Programa de Posgrado, quienes tendrán la responsabilidad de adjudicarlos mensualmente a los **Becarios** los primeros 5 días hábiles de cada mes.

Para el caso de las estancias posdoctorales mixtas, la administración de los recursos correspondientes al 2do año de las estancias en México podrá iniciar una vez que se presente el Informe de actividades del 1er año de la estancia en el extranjero a la Dirección Adjunta de Formación y Desarrollo de Científicos y Tecnólogos.

COMPROMISOS DE LAS PARTES

Son compromisos para las instituciones y posgrados receptores, responsables y aspirantes de las solicitudes seleccionadas, además de los señalados en los convenios que se celebren para tal efecto los siguientes:

De las Instituciones Receptoras

- Firmar los convenios de asignación de recursos correspondientes.
- Generar las mejores condiciones para lograr el objeto para el cual se otorgó el apoyo.
- Proveer de los insumos necesarios para el óptimo desarrollo del proyecto académico del becario.
- Ministran eficientemente los recursos transferidos para su asignación al becario de manera oportuna con base a lo establecido en el convenio de asignación de recursos.

CONVOCATORIA 2008 **Términos de Referencia**

Del Coordinador del Posgrado Receptor

- Garantizar la entrega de los apoyos, de manera oportuna a los becarios para el cumplimiento de las actividades programadas.
- Garantizar al becario un espacio académico para la impartición de clases, conferencias o seminarios.
- Comunicar a la Dirección Adjunta de Formación y Desarrollo de Científicos y Tecnólogos del CONACYT sobre cualquier cambio al proyecto académico aprobado.
- Avalar y entregar a la Dirección Adjunta de Formación y Desarrollo de Científicos y Tecnólogos del CONACYT el informe anual sobre el programa de trabajo realizado por el investigador en estancia sabática o en estancia posdoctoral.

Del Responsable del Proyecto Académico.

- Garantizar la vinculación del trabajo del proyecto académico del posdoctorante con las líneas de generación, innovación y aplicación del conocimiento del posgrado.
- Avalar y entregar al Coordinador del Posgrado Receptor el informe anual sobre el programa de trabajo realizado por el posdoctorante.
- Para el caso de estancia posdoctoral mixta, estar en contacto con el **Responsable Asignado** durante el primer año de estancia posdoctoral, con objeto de supervisar el cumplimiento de las actividades programadas.
- Comunicar al **Coordinador del Posgrado Receptor** sobre cualquier cambio al proyecto académico aprobado.

Del Becario

- Cumplir con su programa de trabajo, dedicando tiempo completo.
- Comunicar al **Coordinador del Posgrado Receptor** sobre cualquier cambio al programa aprobado, así como sobre el desarrollo del proyecto.
- Avisar, al **Coordinador del Posgrado Receptor**, cuando finalice el programa de trabajo autorizado, entregarle un reporte, y de ser el caso, copia de las publicaciones generadas durante el período de duración del apoyo, a más tardar dentro de los 30 días naturales posteriores a la fecha de terminación de la misma. Para el caso de estancias posdoctorales y posdoctorales mixtas, la documentación deberá contar con el visto bueno del **Responsable del Proyecto Académico**.

SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES APROBADAS Y EVALUACIÓN FINAL DE RESULTADOS

El CONACYT, a través de la Dirección Adjunta de Formación y Desarrollo de Científicos y Tecnólogos, dará seguimiento académico y financiero a los compromisos establecidos en los convenios de asignación correspondientes.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Ciencia y Tecnología, los resultados serán tomados en consideración para el eventual otorgamiento de apoyos posteriores a la Institución receptora.

CONVOCATORIA 2008
Términos de Referencia

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

El CONACYT estará facultado para verificar la veracidad de la información y documentación que con motivo de la presente Convocatoria, integren las Instituciones receptoras.

Si derivado de la verificación, se observa alteración, incongruencia, falsificación o cualquier otra conducta que haga suponer irregularidades de la información proporcionada, el CONACYT procederá a la suspensión o cancelación del apoyo.

CANCELACIÓN Y TERMINACIÓN DEL APOYO

Los apoyos terminarán:

- Cuando se cumpla el período para el cual fueron otorgados.
- Por incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en los presentes Términos de Referencia o Convenio de asignación de recursos.
- Cuando la Institución receptora así lo solicite.
- Cuando la Institución receptora omita o distorsione datos en la solicitud o en la documentación requerida que incidan en las obligaciones contraídas.

ASUNTOS NO PREVISTOS

Los asuntos no previstos en la Convocatoria o en los Términos de Referencia que forman parte de la misma, así como la interpretación de sus contenidos y alcances, serán resueltos por la Dirección Adjunta de Formación y Desarrollo de Científicos y Tecnólogos del CONACYT.

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMES

La recepción de la documentación materia de la Convocatoria Estancias Posdoctorales y Sabáticas Vinculadas al Fortalecimiento de la Calidad del Posgrado Nacional, 2008, será vía electrónica en los formatos y espacios disponibles en www.conacyt.gob.mx

Informes en: **Oficinas Centrales del CONACYT**

Dirección Adjunta de Formación y Desarrollo de Científicos y Tecnólogos
Dirección de Fomento y Desarrollo a las Vocaciones Científicas y Tecnológicas
Av. Insurgentes Sur 1582, 1er. Piso, ala sur
Col. Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez
03940 México, D F.

O en las Oficinas de las [Direcciones Regionales](#) del CONACYT

**CONVOCATORIA 2008
Términos de Referencia**

Para mayor información o aclaración, favor de comunicarse con:

Martín Winocur Iparraguirre

Subdirector de enlace

Correo electrónico: mwinocur@conacyt.mx

Teléfono: 53 22 77 00 ext. 1504

Responsable del programa

Dolores Manjarrez Alvarez

Directora de Fomento y Desarrollo a las Vocaciones Científicas y Tecnológicas